

Quillota, 29 MAYO 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 5712 **/VISTOS:**

1. Memorándum N°191 de 28 de marzo de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para desenrolar en el Sistema de Patentes Municipal, el Rol N°206260-7, a nombre de **MARÍA PILAR GAPUZ MORALES**, Rut N° [REDACTED], con domicilio en [REDACTED], debido a renuncia de contribuyente, haciéndose presente que la patente se encuentra al día en sus pagos;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Formulario recepción de documentos, renuncia de patente Rol 206260-7, de 05 de marzo de 2019;
4. Consulta de giro, correspondiente a patente del primer semestre de 2019, con datos del pago 10 de enero de 2019;
5. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a desenrolar en el Sistema de Patentes Municipal, el Rol N°206260-7, a nombre de **MARÍA PILAR GAPUZ MORALES**, Rut [REDACTED] debido a renuncia de contribuyente.

SEGUNDO: **ADOpte** el Jefe de Rentas y Patentes Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control 2. Presupuesto 3. Tesorería Municipal 4. Cobranzas 5. Rentas y Patentes 6. Interesado 7. Secretaría Municipal.-

LMG/DMB/LCO/gcl.-

9